



FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, en el domicilio social de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), siendo las 12:00 horas del día 29 de abril de 2025, se reunieron en las Oficinas Corporativas de la Sociedad, ubicadas en la Avenida Fundadores, número 935, int. 301, en la Colonia Valle del Mirador, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los accionistas que constan en la Lista de Asistencia que por separado se levantó y cuyo original se agrega al expediente de esta acta como **ANEXO 1**, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que se manifiesta a continuación:

Pase No.	Intermediario / Accionista	Acciones	Serie	Porcentaje de Participación.
01	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Representando Acciones de FASA INVESTMENT LIMITADA , con R.F.C.: EXT990101NI1 , y de INVERSIONES INTERNACIONALES INVERFAR con R.F.C.: EXT 990101NI1 , Sociedades constituidas conforme a las leyes de Chile. Dichos Registros Federales de Contribuyentes son genéricos al ser sociedades extranjeras y no estar obligadas a solicitar la inscripción en dicho Registro. Representada a través del apoderado: LARIZA REYES MARES	48 ' 199,944	A	11.82%
02	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Representando Acciones de FASA INVESTMENT LIMITADA , con R.F.C.: EXT990101NI1 , y de INVERSIONES INTERNACIONALES INVERFAR ,	342 ' 753,745	B	84.09%

	con R.F.C.: EXT990101NI1, Sociedades constituidas conforme a las leyes de Chile. Dichos Registros Federales de Contribuyentes son genéricos al ser sociedades extranjeras y no estar obligadas a solicitar la inscripción en dicho Registro. Representada a través del apoderado: JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ TOVAR.			
03	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Representando Acciones de WBA LATIN AMERICA LIMITED, con R.F.C.: EXT990101NI1, Sociedad constituida conforme a las leyes de Inglaterra. Dicho Registro Federal de Contribuyentes es genérico al ser una sociedad extranjera y no estar obligada a solicitar la inscripción en dicho Registro. Representada a través del apoderado: AZAZEL CANTÚ MARTÍNEZ	3'832,133	B	0.94%
04	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Representando Acciones de Mario Martin Laborin Benavides Representada a través del apoderado: NORA LETICIA ARELLANO ONTIVEROS	977	B	0.0002%
05	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México Representando Acciones de BANCO SANTANDER MEXICO SA FIDEICOMISO F/2004606-0 con R.F.C.: BSM970519DU8 Representada a través del apoderado:	7'270,897	B	1.78%

	MARIO MARTÍN LABORIN BENAVIDES			
06	Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Representando Acciones de MONEDA SA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR con R.F.C.: EXT990101NI1, Sociedad constituida conforme a las leyes de Chile. Dicho Registro Federal de Contribuyentes es genérico al ser una sociedad extranjera y no estar obligada a solicitar la inscripción en dicho Registro. Representados a través del apoderado: MARIO MARTÍN LABORIN BENAVIDES	1,296,096	A	0.31%
	Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Representando Acciones de MONEDA SA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR con R.F.C.: EXT990101NI1, Sociedad constituida conforme a las leyes de Chile. Dicho Registro Federal de Contribuyentes es genérico al ser una sociedad extranjera y no estar obligada a solicitar la inscripción en dicho Registro. Representados a través del apoderado: MARIO MARTÍN LABORIN BENAVIDES.	2,901,068	B	0.71%
07	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, representando acciones de JP MORGAN SECURITIES LLC, con RFC EXT990101NI1, Representados a través del apoderado:	503,803	A	0.12%

	MARIO MARTÍN LABORIN BENAVIDES			
08	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, representando acciones de JP MORGAN SECURITIES LLC, con RFC EXT990101NI1, Representados a través del apoderado: MARIO MARTÍN LABORIN BENAVIDES	800,757	B	0.19%
	TOTAL	407,559,401		99.69%

Se hace constar que los accionistas FASA INVESTMENT LIMITADA, INTERNACIONALES INVERFAR, WBA LATIN AMERICA LIMITED y MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, no comparecen mediante fideicomiso ya que son sociedades constituidas conforme a las leyes según se detalla en el cuadro accionario. Así mismo, dichas entidades no se encuentran obligadas a estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes para efectos fiscales mexicanos.

Estuvo presente el señor Enrique Hinojosa Gallaga, director Jurídico de la Sociedad y Secretario del Consejo de Administración y Jessica Marlú De la Garza Cavazos, Gerente Jurídico de la Sociedad, así mismo se contó con la asistencia de invitados especiales: Diana Carolina Yarrington Muñoz y Carlos Mauricio Peña Montemayor.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la siguiente orden del día publicada el 04 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido por los estatutos sociales de la Sociedad, agregándose un ejemplar de la citada convocatoria al expediente de esta acta como **ANEXO 2**:

Orden del Día

- I. Instalación de la Asamblea, y designación del Presidente y Secretario de la misma, a propuesta del Presidente, Secretario y/o Prosecretario del Consejo de Administración, así como la designación de escrutadores y, en su caso, aprobación de su dictamen; resoluciones al respecto.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes y emisión de opiniones a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, correspondientes al ejercicio social 2024, incluyendo: (i) el informe del Director General elaborado conforme al artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados, así como los estados financieros dictaminados de la Sociedad; (ii) la opinión del Consejo de Administración respecto del informe anual presentado por el Director General; (iii) el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información,

seguidos en la preparación de la información financiera; (iv) el informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que hubiese intervenido; y (v) el informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; resoluciones al respecto.

- III. Lectura del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales; resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación en relación con la aplicación de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; resoluciones al respecto.
- V. Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad; resoluciones al respecto.
- VI. Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración; calificación de su independencia, en los términos del artículo 26, de la Ley del Mercado de Valores, determinación de sus remuneraciones; resoluciones al respecto.
- VII. Designación y, en su caso, ratificación de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como del Secretario y Prosecretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; determinación de sus remuneraciones; resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados especiales, que den cumplimiento y formalicen, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea; resoluciones al respecto.
- IX. Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Una vez leída la Orden de Día de la Asamblea, se procedió a desarrollarla como a continuación se indica.

PRIMER PUNTO.- En relación con el primer punto de la Orden del Día, el señor Enrique Hinojosa Gallaga, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, puso a consideración de los presentes; (i) tener por instalada la presente Asamblea, y designar al efecto, al propio señor Enrique Hinojosa Gallaga en el cargo de Presidente y a la señora Jessica Marlú De la Garza Cavazos en el cargo de Secretario de la presente asamblea (ii) designar a los ciudadanos Carlos Mauricio Peña Montemayor y Diana Carolina Yarrington Muñoz como Escrutadores de la Asamblea, a fin de que examinen las constancias de depósito de acciones que acreditan la calidad de accionistas, las cartas poder exhibidas, los pases de admisión, la lista de asistencia levantada para la presente Asamblea y efectúen el cómputo de las acciones para determinar el quórum legal de la misma y, (iii) en su caso, aprobar el dictamen emitido por los escrutadores.

Después de escuchar las propuestas hechas y los comentarios realizados por los accionistas en torno al primer punto de la Orden del Día, los Accionistas resolvieron adoptar, por mayoría

del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las siguientes:

Resoluciones

Primera: Se declara instalada la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para lo cual, se designa en el cargo de Presidente de esta Asamblea, al señor Enrique Hinojosa Gallaga y como Secretario de la misma, a la señora Jessica Marlú De la Garza Cavazos.

Segunda: Se designa a los ciudadanos Carlos Mauricio Peña Montemayor y Diana Carolina Yarrington Muñoz como Escrutadores de la presente Asamblea, quienes después de aceptar su nombramiento, procedieron a examinar las constancias de depósito de acciones que acreditan la calidad de accionistas, las cartas poder exhibidas, los pases de admisión correspondientes y la lista de asistencia, efectuando el cómputo de las acciones, emitiendo el dictamen correspondiente.

Tercera: Se aprueba el dictamen levantado por los Escrutadores de la presente Asamblea, mismo que se transcribe a continuación: *"FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- 29 DE ABRIL DE 2025.- CONSTANCIA DE LOS ESCRUTADORES.- Los suscritos Escrutadores de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada a las 12:00 horas del día 29 de abril de 2025, en las Oficinas Corporativas de la Sociedad, ubicadas en la Avenida Fundadores No. 935., Int. 301, Col. Valle del Mirador, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, una vez examinadas las constancias que acreditan la calidad de accionista, los poderes exhibidos, así como los pases de admisión correspondientes, HACEMOS CONSTAR que se encuentran representadas en esta Asamblea 407,559,401 (cuatrocientos siete millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos un) acciones, que integran el **99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento)**, de las 408,844,292 (cuatrocientos ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y dos) acciones, que constituyen el total de las acciones con derecho a voto, suscritas, pagadas y en circulación, emitidas por la Sociedad.- Monterrey, Nuevo León a 29 de abril de 2025.- Firma Ilegible.- Carlos Mauricio Peña Montemayor.- Escrutador.- Firma Ilegible.- Diana Carolina Yarrington Muñoz.- Escrutador.- Firma Ilegible.- Jessica Marlú De la Garza Cavazos.- Secretario de la Asamblea."*

Se agrega el original de la Constancia de los Escrutadores al expediente de la presente Asamblea, como **ANEXO 3**.

Cuarta: Con base en la certificación suscrita por los Escrutadores y, con fundamento en el Artículo 189, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo 35° de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se declara la Asamblea legalmente instalada y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, en virtud de estar reunido el quórum exigido por la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de una Asamblea General Ordinaria y haberse

publicado la convocatoria en el tiempo y forma previstos por los Estatutos Sociales.

SEGUNDO PUNTO.- En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, respecto de la presentación y, en su caso, aprobación de los informes, y emisión de opiniones a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, correspondientes al ejercicio social 2024, el Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura al informe del Director General, elaborado conforme al artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, por el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2024.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea dio lectura a: (i) la opinión del Consejo de Administración respecto del informe anual presentado por el Director General y, (ii) el informe anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que hubiese intervenido.

A continuación, el Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura a: (i) el informe anual del Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y, (ii) el informe del Consejo de Administración, sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera.

Después de escuchar los informes presentados, haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración y haber formulado las preguntas que consideraron convenientes, los Accionistas adoptaron, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las siguientes:

Resoluciones

Primera: Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el informe presentado por el Director General, elaborado en los términos del artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, acerca de las operaciones realizadas por la Sociedad, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; informe que comprende principalmente:

- a) Informe sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 2024, así como sobre las políticas seguidas por el Director General.
- b) Estado que muestra la situación financiera de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. y del consolidado de la Sociedad y sus subsidiarias, a la fecha de cierre del ejercicio 2024.
- c) Estado que muestra, debidamente explicados y clasificados, los resultados de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. y los consolidados de la Sociedad y sus empresas subsidiarias, durante el ejercicio 2024.
- d) Estado que muestra los cambios en la situación financiera de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. y del consolidado de la Sociedad y sus subsidiarias, durante el ejercicio 2024.

e) Estado que muestra los cambios en las partidas que integran el patrimonio social de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. y del consolidado de la Sociedad y subsidiarias, acaecidos durante el ejercicio 2024.

f) Notas sobre los Estados Financieros de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024.

Se agrega al expediente del Acta de esta Asamblea como **ANEXO 4**, un ejemplar del Informe del Director General y de los Estados Financieros a que se refiere esta resolución.

Segunda: Se hace constar que, previa a la aprobación a que se refiere la resolución anterior, se dio lectura a las opiniones escritas que, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) y el artículo 42, fracción II, inciso e), de la Ley de Mercado de Valores, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, rinden a esta Asamblea, respecto al Informe Anual del Director General. Se agregan al expediente de esta Acta como **ANEXO 5**, un ejemplar de dichas opiniones.

Tercera: Se aprueban los informes rendidos por el Consejo de Administración, en términos del artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del artículo 28, fracción IV, inciso d) y e), de la Ley del Mercado de Valores; informes que comprenden:

a) Informe en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera del ejercicio 2024.

b) Informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

Se agrega al expediente del Acta de esta Asamblea como **ANEXO 6**, un ejemplar de los Informes rendidos por el Consejo de Administración.

Cuarta: Se aprueba el informe anual rendido por el Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, elaborado conforme a lo previsto en el artículo 43, de la Ley del Mercado de Valores. Se agrega al expediente de este Acta como **ANEXO 7**, un ejemplar de dicho informe.

Quinta: En virtud de las resoluciones que anteceden, se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024; aprobándose y ratificándose a su vez, todos y cada uno de los actos realizados por el Director General y el Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo los actos realizados por el Comité de

Auditoría y Prácticas Societarias, durante el ejercicio social 2024.

TERCER PUNTO.- En desahogo al tercer punto de la Orden del día, el Presidente de la Asamblea, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dio lectura y puso a disposición de los Accionistas, el informe sobre la revisión de la situación fiscal de Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V., que forma parte del dictamen que para efectos fiscales emitió el auditor externo de la Sociedad, sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

Después de haber escuchado el informe presentado, haber formulado las preguntas que consideraron convenientes, los Accionistas adoptaron, por mayoría 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las siguientes:

Resolución

Primera: Se hace constar que se dio lectura y se puso a disposición de los Accionistas, el informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad, conforme a lo ordenado por el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás aplicables. Se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como **ANEXO 8**, copia del referido informe.

CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, informó a los presentes, que los Estados Financieros de la Sociedad reflejaban una utilidad neta del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$130,524,106.77 (ciento treinta millones quinientos veinticuatro mil ciento seis pesos 77/100 Moneda Nacional) y que, por así convenir a los intereses de la misma, era conveniente aplicar dicha cantidad a la Cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

Después de escuchar la propuesta hecha en torno a la aplicación de resultados del ejercicio 2024, los Accionistas resolvieron adoptar, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las siguientes:

Resoluciones

Primera: Se toma nota de que los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio 2024, arrojan una utilidad neta por la cantidad de \$130,524,106.77 (ciento treinta millones quinientos veinticuatro mil ciento seis pesos 77/100 Moneda Nacional).

Segunda: Se aprueba aplicar la utilidad neta referida en la resolución anterior, a la Cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

QUINTO PUNTO.- En desahogo del quinto punto de la Orden del Día, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, el Presidente de la Asamblea propuso establecer la cantidad de \$115,138,309.00 (Ciento quince millones ciento treinta y ocho mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) como monto máximo de

recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2025.

Después de escuchar y discutir la propuesta hecha en torno al quinto punto de la Orden del Día, los Accionistas resolvieron adoptar, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, la siguiente:

Resolución

Única: Se aprueba establecer como monto máximo de recursos, que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2025, la cantidad de \$115,138,309.00 (Ciento quince millones ciento treinta y ocho mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)

SEXTO PUNTO.- En desahogo del sexto punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los asistentes, que en virtud de la renuncia del señor Michele Antonio Ingravallo al cargo que venía desempeñando como Presidente del Consejo de Administración, la renuncia de la señora Sarah Gabriella Cepeda Muñoz al cargo que venía desempeñando como Consejero Propietario del Consejo de Administración y la renuncia del señor Arturo Alejandro Martínez Castañón al cargo que veía desempeñando como Consejero Propietario del Consejo de Administración, por lo tanto, es necesario designar en los respectivos lugares a un Presidente del Consejo de Administración y a los consejeros propietarios del Consejo de Administración y ratificar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

En tal sentido, el Presidente propuso designar como Presidente del Consejo de Administración al Señor Mauricio González Luna Gutiérrez Lascuráin y nombrar como consejero propietarios del Consejo de Administración a la ciudadana Ana Clarisa Victoria Magallanes y Michele Antonio Ingravallo.

Así mismo, el Presidente de la Asamblea expuso la conveniencia de ratificar al resto de los miembros del Consejo de Administración, por lo que, en virtud de las remociones, nombramientos y ratificaciones propuestas, el Consejo de Administración quedaría integrado de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Mauricio González Luna Gutiérrez Lascuráin RFC: GOGM7201186E6	Presidente
Ana Clarisa Victoria Magallanes RFC: VIMA7404186PA	Consejero Propietario
Olmo Palermo RFC: No cuenta con Registro Federal de Contribuyentes por ser extranjero.	Consejero Propietario
Michele Antonio Ingravallo RFC: IAMI690908C93	Consejero Propietario

Ernesto Milmo Rangel RFC: MIRE641012EG3	Consejero Independiente
Andrés Ochoa Bünsow RFC: Ooba5505073U7	Consejero Independiente
Mauricio Iván Montes Sepúlveda RFC: MOSM8102145D8	Consejero Independiente
Enrique Hinojosa Gallaga RFC: HIGE8010123X2	Secretario no miembro del Consejo de Administración
Jessica Marlú De la Garza Cavazos RFC: GACJ920709IS9	Prosecretario no miembro del Consejo de Administración

Finalmente, en lo que respecta a los honorarios que habrán de percibir los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes que, como remuneración u honorarios, la Sociedad pague a cada uno de los miembros independientes, por su participación en cada sesión del Comité, la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), menos los impuestos correspondientes.

Respecto a los honorarios que habrán de percibir los miembros propietarios del consejo de administración, así como el secretario y prosecretario del consejo, se propone a esta asamblea que no les sea otorgado pago, remuneración o emolumento alguno por su asistencia o participación en las sesiones del Consejo de Administración.

Después de escuchar las propuestas hechas en torno al sexto punto de la Orden del Día, los Accionistas resolvieron adoptar, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las siguientes:

Resoluciones

Primera: Se aprueba y ratifica la remoción y el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para que el mismo se conforme como sigue:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Mauricio González Luna Gutiérrez Lascuráin RFC: GOGM7201186E6	Presidente
Ana Clarisa Victoria Magallanes RFC: VIMA7404186PA	Consejero Propietario
Olmo Palermo RFC: No cuenta con Registro Federal de Contribuyentes por ser extranjero.	Consejero Propietario
Michele Antonio Ingravallo RFC: IAMI690908C93	Consejero Propietario

Ernesto Milmo Rangel RFC: MIRE641012EG3	Consejero Independiente
Andrés Ochoa Bünsow RFC: Ooba5505073U7	Consejero Independiente
Mauricio Iván Montes Sepúlveda RFC: MOSM8102145D8	Consejero Independiente
Enrique Hinojosa Gallaga RFC: HIGE8010123X2	Secretario no miembro del Consejo de Administración
Jessica Marlú De la Garza Cavazos RFC: GACJ920709IS9	Prosecretario no miembro del Consejo de Administración

Segunda: Se acuerda por esta asamblea, como remuneración u honorarios, la Sociedad pague a cada uno de los miembros independientes, por su participación en cada sesión del Consejo de Administración, la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), menos los impuestos correspondientes.

Respecto a los honorarios que habrán de percibir los miembros propietarios del consejo de administración, así como el secretario y prosecretario del consejo, se acuerda que no exista remuneración o emolumento alguno por su asistencia o participación en las sesiones del Consejo de Administración.

SÉPTIMO PUNTO. - En desahogo del séptimo punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea informó a los asistentes, lo siguiente:

Ratificación de los actuales miembros, Secretario y Prosecretario no miembros, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

En virtud de las ratificaciones propuestas, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias quedaría integrado de la siguiente manera:

<u>Comité de Auditoría y Prácticas Societarias</u>	
<u>Consejero</u>	<u>Cargo</u>
Ernesto Milmo Rangel	Presidente
Andrés Ochoa Bünsow	Vocal
Mauricio Iván Montes Sepúlveda	Vocal
Enrique Hinojosa Gallaga	Secretario sin ser miembro
Jessica Marlú De la Garza Cavazos	Prosecretario sin ser miembro

En lo que respecta a los honorarios que habrán de percibir los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes que, como remuneración u honorarios, la Sociedad pague a cada

uno de sus miembros, por su participación en cada sesión del Comité, la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), menos los impuestos correspondientes.

Después de escuchar las propuestas hechas en torno al séptimo punto de la Orden del Día, los Accionistas resolvieron adoptar, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las siguientes:

Resoluciones

Primera: Se ratifica por esta Asamblea, a los señores Ernesto Milmo Rangel, Andrés Ochoa Bünsow y Mauricio Iván Montes Sepúlveda, el primero de ellos en carácter de Presidente y, el segundo y tercero en carácter de Vocales, como Miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Segunda: Se ratifica por esta Asamblea, al señor Enrique Hinojosa Gallaga para que, sin la calidad de miembro, actúe como Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Tercera: Se ratifica por esta Asamblea a la señora Jessica Marlú de la Garza Cavazos para que, sin la calidad de miembro, actúe como prosecretario no miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Cuarta: Se acuerda ratificar, en virtud de las resoluciones que anteceden, que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración de la Sociedad, quede integrado de la manera y en los cargos siguientes:

<u>Comité de Auditoría y Prácticas Societarias</u>	
<u>Consejero</u>	<u>Cargo</u>
Ernesto Milmo Rangel	Presidente
Andrés Ochoa Bünsow	Vocal
Mauricio Iván Montes Sepúlveda	Vocal
Enrique Hinojosa Gallaga	Secretario sin ser miembro
Jessica Marlú De la Garza Cavazos	Prosecretario sin ser miembro

Quinta: Se acuerda por esta Asamblea, que a cada uno de los integrantes miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, reciba como pago o remuneración por cada sesión del Comité en la que participe, la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m. n.), menos los impuestos correspondientes.

OCTAVO PUNTO.- En desahogo del octavo punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea propuso a los Accionistas presentes, nombrar como delegados especiales de la presente Asamblea, a los señores Enrique Hinojosa Gallaga, Jessica Marlú De La Garza Cavazos, José Roberto Martínez Tovar, Diana Carolina Yarrington Muñoz, Lariza Reyes Mares

y/o Marcela Lizeth Segura Lara, para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan en nombre y representación de la Sociedad, ante el Notario Público de su elección, a fin de obtener la protocolización de todo o parte de la presente Acta y/o elaboren, suscriban y presenten los avisos que se requieran, así como expidan las copias simples o certificadas de la misma, así como para que acudan al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a fin de inscribir las resoluciones de la presente Asamblea de Accionistas.

Después de escuchar la propuesta hechas en torno a este punto de la Orden del Día, los Accionistas presentes adoptaron, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, adoptó la siguiente:

Resolución

Única: Se designa en este acto, a los señores Enrique Hinojosa Gallaga, Jessica Marlú De La Garza Cavazos, José Roberto Martínez Tovar, Diana Carolina Yarrington Muñoz, Lariza Reyes Mares y/o Marcela Lizeth Segura Lara como delegados especiales de la presente Asamblea para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan en nombre y representación de la Sociedad, ante el Notario Público de su elección, a fin de obtener la protocolización de todo o parte de la presente Acta y/o elaboren, suscriban y presenten los avisos que se requieran, así como expidan las copias simples o certificadas de la misma, así como para que acudan al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a fin de inscribir las resoluciones de la presente Asamblea de Accionistas.

NOVENO PUNTO.- En desahogo al último punto de la Orden del Día y en virtud de no haber más asuntos que tratar, el Presidente de la Asamblea decretó un receso para que el Secretario elaborara el proyecto de Acta de Asamblea correspondiente.

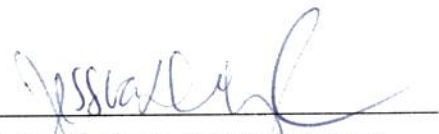
Habiéndose posteriormente reanudado la Asamblea, se dio lectura al proyecto de acta y puesto a consideración el mencionado proyecto, los Accionistas presentes adoptaron, por mayoría del 99.69% (noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, adoptó la siguiente:

Resolución

Única: Se aprueba en todos y cada uno de sus términos la presente Acta de Asamblea, autorizando al Presidente y Secretario de la misma, a firmarla para constancia.



Enrique Hinojosa Gallaga
Presidente de la Asamblea



Jessica Marlú De la Garza Cavazos
Secretario de Asamblea